

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28930 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.

Don Enrique Roldán López, secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

Por el presente se anuncia el acuerdo judicial de convocatoria de junta general extraordinaria de la mercantil Construcciones y Promociones, S.A. a desarrollar en su domicilio social sito en la calle Agastia, n.º 46, bajo, de Madrid el próximo día 3 de Noviembre de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 4 de Noviembre de 2009, a las 18 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de cantidad que la entidad Inversiones Proyectos y Construcciones, S.A. debe abonar a Construcciones y Promociones, S.A. por detentar su domicilio social en un inmueble propiedad de esta última. En caso de que Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. no abone cantidad alguna, aprobación, en su caso, de la reclamación judicial de las cantidades que adeude esta última a Construcciones y Promociones, S.A.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la cantidad que la entidad Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. debe abonar a Construcciones y Promociones, S.A. por alquiler de locales de oficinas en un inmueble propiedad de esta última en la calle Agastia, 44-46 de Madrid. En caso de que Inversiones, Proyectos y Construcciones, S.A. no abone cantidad alguna, aprobación, en su caso, de la reclamación judicial de las cantidades que adeude esta última a Construcciones y Promociones, S.A. por el concepto antes indicado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las reparaciones a efectuar en el piso 4º, A del inmueble de la calle Agastia 44-46 de Madrid.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la estrategia empresarial y comercial de la sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del cese de Don Pedro José García Vadillo, Don Pablo Antonio García Vadillo y Don Teodomiro García Vadillo, en virtud del artículo 132.2 del T.R. de la ley de sociedades anónimas, por ostentar cargos en los órganos de administración de sociedades competidoras.

El cargo de Presidente será desempeñado en dicha junta por Don Teodomiro García Vadillo. La junta se celebrará con asistencia de Notario.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090069772-1

cve: BORME-C-2009-28930